República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Decisión Administrativa

Número: DA-2018-1106-APN-JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 24 de Mayo de 2018

Referencia: EX-2017-32697318-APN-DMEYN#MHA - Adscripción - Hilda Raquel Melgin

---

VISTO el Expediente N° EX-2017-32697318-APN-DMEYN#MHA, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Expediente citado en el Visto la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN, solicita la adscripción de la agente de la Planta Permanente de la Coordinación de Ceremonial dependiente de la UNIDAD DE COORDINACIÓN GENERAL del MINISTERIO DE HACIENDA, Agrupamiento Profesional, Tramo Intermedio, Nivel C, Grado 9, Licenciada en Relaciones Públicas Hilda Raquel MELGIN (M.I. N° 16.807.412), a partir de la fecha de la presente medida y por el término de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días corridos.

Que lo peticionado obedece a la necesidad de la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN de contar con la colaboración de la mencionada agente para la realización de diversas tareas, de acuerdo con los alcances establecidos en el punto 2.2. del Anexo I al Decreto N° 639 del 18 de abril de 2002.

Que el organismo requirente ha presentado un plan de trabajo indicando las actividades a desarrollar, a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el punto 7 del Anexo I al Decreto N° 639/02.

Que se cuenta con la conformidad de las autoridades involucradas.

Que la Dirección General de Recursos Humanos de la SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN PATRIMONIAL de la SECRETARÍA LEGAL Y ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE HACIENDA ha certificado que la agente en cuestión no se encuentra comprendida en las restricciones dispuestas en el punto 5.3 del Anexo I del Decreto N° 639/02.

Que han tomado intervención el servicio jurídico de asesoramiento permanente del MINISTERIO DE HACIENDA.

Que a tenor de las facultades contempladas por el artículo 100 inciso 1 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y a tenor de lo dispuesto por el punto 4 del Anexo I del Decreto N° 639 del 18 de abril de 2002.

Por ello,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Adscríbese, a partir de la fecha de la presente medida y por el término de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días corridos, a la agente de la Planta Permanente Agrupamiento Profesional, Tramo Intermedio, Nivel C, Grado 9, Licenciada en Relaciones Públicas Hilda Raquel MELGIN (M.I. N° 16.807.412) perteneciente a la Coordinación de Ceremonial dependiente de la UNIDAD DE COORDINACIÓN GENERAL del MINISTERIO DE HACIENDA, a la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 2°.- Establécese que la mencionada agente deberá presentar mensualmente ante la Dirección General de Recursos Humanos una certificación de servicios extendida por el responsable del Área de Recursos Humanos de la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACION, caso contrario se procederá a la retención de sus haberes.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Digitally signed by DUJOVNE Nicolas
Date: 2018.05.24 12:04:25 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Nicolas Dujovne
Ministro
Ministerio de Hacienda

Digitally signed by PEÑA Marcos
Date: 2018.05.24 17:27:13 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcos Peña
Jefe de Gabinete de Ministros
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.05.24 17:27:20 -03'00'